

09 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Los Comités Hospitalarios De Bioética

Rolando De Jesus Perez Mendoza

L,D Cinthya Rossette

UDS universidad del sureste

- BIOETICA Y NORMATIVIDAD

El Comité de Bioética Hospitalaria

se concibe como un grupo multidisciplinario dentro de un hospital cuyas funciones consisten en orientar y aconsejar al personal encargado de la salud frente a las situaciones cotidianas de conflicto en la toma de decisiones que involucra la dignidad, la autonomía o algún aspecto que afecte a sus pacientes o a las personas con quienes interactúa.

Comités Hospitalarios de Bioética

Los comités deben desarrollar responsabilidades éticas esencialmente, sin embargo pueden participar en algunas funciones técnicas, de acuerdo a las funciones que la institución les asigne o les confíe.

Dentro de las funciones de los Comités de Bioética Hospitalarios se encuentran tres que son esenciales:

- Educar
- Aconsejar
- Dar directrices

El Comité debe entonces favorecer en una estrecha interacción con la Dirección de Enseñanza del Hospital a fin de hacer que cada persona se capacite tanto en el nivel individual como en el grupal.

El tipo de comités de Bioética hospitalaria será de acuerdo a las facultades con las que se haya integrado, así podrá haber solo ético o ético médico

También de acuerdo al tipo de casos que atiendan, algunas de consulta optativa otros de consulta obligatoria, otros con poder decisivo vinculante y otros con poder de decisión discrecional.

Hoy en día se han hecho comentarios en diversos foros sobre la necesidad de que exista una normatividad para los Comités de Bioética Hospitalarios, tal es así que ahora se requiere establecer los parámetros y las directrices para que en México existan instancias que regulen la integración, la dinámica y los alcances del comité.

En cuanto a la función normativa es preciso señalar que una de las atribuciones que el Comité de Bioética Hospitalario debe tener, es la de establecer sus propios reglamentos y normas bajo los que se deba regir en cada institución, no solo por la forma como deba comportarse cada uno de los elementos, sino del mecanismo para enfrentar dichos problemas y los modos de operar cuando exista una resolución.

Es importante señalar que las resoluciones deben ser difundidas a fin de que exista una Información que amén de dar a conocer al interior del hospital sobre las decisiones del Comité, impacten de manera favorable en la educación o en la capacitación.

BIBLIOGRAFIA:

http://www.iner.salud.gob.mx/interna/comitehospitalario_comites.html#:~:text=El%20Comit%C3%A9%20de%20Bio%C3%A9tica%20Hospitalaria%20autonom%C3%A1a%20de%20la%20Ran%20aspecto%20que